



Plan Nacional de REDUCCIÓN de USO de AGROTÓXICOS

Organizaciones médicas brasileñas como **ABRASCO** y la **Sociedad de Pediatría Brasileña** están proponiendo una ley que genere una **Reducción de Uso de Agrotóxicos** en ese país. Mientras que Francia lanzó el 2008 su plan para disminuir el uso y la contaminación con agrotóxicos, al igual que Holanda, Dinamarca y Bélgica. Mientras Argentina consume más de 500 millones de litros de agrotóxicos que generan una carga de exposición (de contacto) de 11 litros por argentino por año, exposición que es mucho más alta en las zonas agrícolas donde las tasas de cánceres, malformaciones congénitas, autismo, hipotiroidismo, asma, etc. son varias veces superiores a las de las ciudades donde no se fumiga. Necesitamos transformar esta realidad y desarrollar un Plan para reducir el uso de agrotóxicos en el país que no deja de aumentar cada año. Un Plan que a medida que disminuya el consumo de agrotóxicos vaya desarrollando una agricultura de base agroecológica. Aquí proponemos uno en ese sentido para el próximo gobierno.

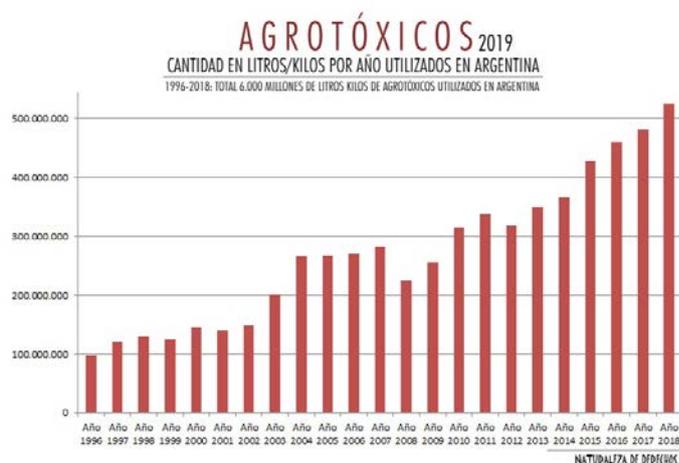
1- Fundamentos

El carácter tóxico de los agroquímicos

Los agroquímicos se utilizan en la producción agrícola para tratar de combatir plantas que crezcan entre las cultivadas (herbicidas) y exterminar a insectos u hongos que atacan al cultivo (insecticidas y fungicidas). Estos agroquímicos se caracterizan por ser venenos, todos están diseñados para matar seres vivos y tienen efectos demostrados sobre las células humanas. Muchos ya están clasificados como cancerígenos por la OMS y ejercen disrupción hormonal e inmunológica, generan trastornos reproductivos, trastornos del desarrollo intelectual en los niños y síntomas de irritación aguda, son agrotóxicos y deben hacerse todos los esfuerzos para disminuir el contacto con las personas.

Consumo elevado y creciente

En los últimos 30 años la cantidad de litros de agrotóxicos que se aplican en todo el país a aumentando sin cesar. Según datos de las Cámaras de empresas de agrotóxicos en 1990 se aplicaron 38 millones de litros y en 2018 se consumieron más de 500 millones de litros^{1,2}. En esta época aumentó la superficie cultivada en poco más de 50% (de 20 millones de ha a 32 millones) pero el aumento del consumo de agrotóxicos es mayor al 1000%, y esto se debe a que este modelo de producción es dependiente de los químicos, porque tanto las plantas como los insectos y los hongos se adaptan lentamente a los agrotóxicos con los que los atacan y al cabo de pocos años se vuelven resistentes, ya no sufren daño ante su fumigación y en esa situación la respuesta del modelo es aumentar la dosis del agrotóxicos y/o mezclarlo con otras moléculas similares. En 1996 cuando se comenzó a cultivar soja se aplicaban 3 litros de glifosato por ha y ahora para lograr el mismo efecto están fumigando con 10 u 12 litros por ha mezclado con 2 litros de 2.4D por año y otros herbicidas. **Este aumento continuo del consumo de agrotóxicos beneficia indudablemente a las empresas multinacionales de pesticidas que cada año facturan más y se convierten en actores esenciales de este modelo.**





Contaminación de la tierra, los ríos, la lluvia y las aguas subterráneas

El problema es que esta enorme cantidad de agrotóxicos se acumulan en nuestro ambiente, y son moléculas que persisten activas por mucho tiempo. El glifosato dura más de 60 días y lo recogemos del agua de lluvia (es decir que estaba en el aire atmosférico), de todos los ríos de la zona centro y norte del país, incluso el INTA la recoge del agua de napas subterráneas en Pergamino y contamina el agua de la red de agua potable, y esta contaminación crece año a año.

Exposición de la población de zonas agrícolas y contaminación de los alimentos

La contaminación del ambiente pone en contacto directo a la población de esos lugares con los agrotóxicos, es decir que las personas están expuestas a los agrotóxicos y en riesgo de que estos afecten su salud. A nivel nacional la carga de exposición a agrotóxicos es de 11,9 litros por persona y por año, pero es mucho mayor para aquellos que viven en las zonas agrícolas, en la zona sojera la exposición de los habitantes de pueblos como Monte Maíz es de 121 litros por persona para todos los agrotóxicos y de 80 litros para el glifosato³.

AGROTÓXICOS POR HABITANTE

AGROTÓXICOS POBLACION TOTAL	423	41	10,31
AGROTÓXICOS POBLACION PROVINCIA FUMIGADAS	423	25	16,92
AGROTÓXICOS POBLACION DIRECTAMENTE EXPUESTA	423	17	24,88
	Agrotóxicos Cantidad en millones	Población Cantidad en millones	Agrotóxicos por habitante

El riesgo de estas poblaciones de sufrir cánceres, malformaciones congénitas, abortos espontáneos, hipotiroidismo, asma, autismo es varias veces mayor que en la población en general y se verifica en los estudios realizados por la ciencia digna.



Además de esta exposición ambiental-residencial, los agrotóxicos utilizados en múltiples cultivos contaminan los alimentos (frutas, verduras, legumbres, pan, azúcar, vinos, cervezas, lácteos, carnes, etc.), como se verifica en estudios del propio SENASA, generando riesgo de daño a la salud por exposición alimentaria a agrotóxicos.



Buenas Prácticas Agrícolas

La única respuesta del agronegocio y el gobierno nacional ha sido proponer un programa de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) que solo busca mejorar la percepción de la población sobre las prácticas agrícolas actuales, pero legitima fumigar escuelas y pequeñas ciudades sin ninguna protección y no considera disminuir las cargas de utilización de agrovenenos. Las BPA son de imposible aplicación cuando los volúmenes de utilización son tan elevados como los que se aplican en Argentina. Es responsabilidad del estado y sus instituciones tomar el problema con la gravedad que tiene, y solucionarlo desde las políticas públicas.

Cultivos sin agrotóxicos

Es posible cultivar sin venenos y la demanda de productos libres de pesticidas crece en todo el mundo y en nuestro país. EEUU importa maíz y soja orgánica porque su producción es muy inferior a la demanda. Argentina en 2016 registraba 3.1 millones de ha “certificadas” como orgánicas y de hecho es el segundo productor orgánico del mundo después de Australia. Por lo menos 10% de la superficie cultivada en el país es de cultivos sin agrotóxicos, porque hay decenas de miles de ha sin certificar en manos de productores familiares con experiencias agroecológicas. Es posible cultivar sin agrotóxicos y avanzar en una Transición Agroecológica con beneficio para la salud colectiva, para el ambiente, para los consumidores y mantener o incluso aumentar los beneficios económicos y sociales⁴. La Red Nacional de Municipios Agroecológicos (RENAMA) ya tiene 85.000 ha cultivadas sin una gota de agrotóxicos en las zonas de resguardo del periurbano de 14 pueblos bonaerenses y entrerrianos con muy buenos rendimientos⁵.

Organizaciones médicas brasileñas como **ABRASCO y la Sociedad de Pediatría Brasileña** están proponiendo una ley que conforme una **Política Nacional de Reducción de Uso de Agrotóxicos** en ese país⁶. Mientras que Francia lanzó el 2008 su **Plan ECOPHYTO** destinado a disminuir el uso y la contaminación con PHYTOfarmacéuticos (agrotóxicos), plan que se viene consolidando y fijó como su meta disminuir en un 50% el volumen de agrotóxicos que consume Francia en 2025⁷. Francia consume 60 millones de litros de agrotóxicos mientras que Argentina aplica en su territorio más de 500 millones. Otros países como Dinamarca, Holanda y Bélgica desarrollan programas exitosos en disminuir su contaminación con pesticidas⁸.

Las organizaciones vinculadas a la salud colectiva, al ambiente, la soberanía alimentaria, la agroecología, los movimientos campesinos y los derechos Humanos creemos que es URGENTE poner en marcha un PLAN DE REDUCCIÓN DE USO DE AGROTÓXICOS en el país por lo que realizamos esta propuesta:

2- Objetivos

El Objetivo de esta propuesta es reducir, gradual y continuamente, la disponibilidad, acceso y uso de agroquímicos para disminuir la carga de exposición en la población argentina, sobre todo en las zonas agrícolas y **reducir así el riesgo y el daño para la salud colectiva.**

Y simultáneamente reconvertir las prácticas agrícolas desde una matriz sostenida en el uso de agrotóxicos hacia una agricultura libre de venenos y de carácter agroecológica.

3- Herramientas

Esta política de Reducción del Uso de Agrotóxicos cuenta con dos herramientas principales:

1- Se estimulará la reducción de la utilización de agrotóxicos a través de un **Programa Nacional de Reducción de Agrotóxicos**, que se complementa con una **Normativa Nacional de Restricción de Uso de Agrotóxico** (limitación de uso de algunas moléculas, de la forma de aplicación y restricciones específicas)

2- Se promocionará la agricultura sin venenos a través de un **Programa Nacional de Estímulo a la Agroecología**, para que a medida que va disminuyendo la utilización de agrotóxicos se mantenga los rindes con prácticas agroecológicas en un proceso de transición que incluya ganadería.



Estos dos programas son complementarios y simultáneos, se buscará la adhesión voluntaria de los agricultores, pero la Normativa de Restricción es obligatoria para todos.

4- Programa Nacional de Reducción de Agrotóxicos

El Programa Nacional de Reducción de Agrotóxicos cuenta con instrumentos de incentivación al No Uso de agrotóxicos para que los productores se incorporen al Programa y se complementa con asistencia técnica del INTA y extensión agronómica universitaria para sostener la producción sin agrotóxicos. Y con metas de cumplimiento específicas.

a- Incentivos al No Uso de Agrotóxicos

1- Los productores pueden sumarse al Programa con el compromiso de disminuir un porcentaje igual o mayor al 30% del volumen utilizado el año anterior o a No utilizar agrotóxicos. En esas condiciones serán elegibles para créditos bancarios a tasas 30% menores a las disponibles para los productores agrícolas convencionales.

2- El régimen de retenciones para soja, maíz y trigo se reducirá en hasta un 50% **cuando no se utilice** agrotóxicos en su cultivo.

3- Los combustibles, semillas y demás gastos propios del cultivo (eximiendo alquileres de los campos) estarán exentos del pago del IVA cuando la producción sea totalmente libre de agrotóxicos.

4- Se establecerá diferenciación en las tasas de interés practicadas en ámbitos del crédito rural para prácticas agrícolas de carácter agroecológicas u orgánicas, que sean necesariamente inferiores (hasta un 50% en los que No Usan agrotóxicos) a las aplicadas en el sistemas de producción convencionales, para la compra de maquinarias y demás bienes herramientas.

5- Eliminar subsidios, exenciones y otros incentivos en las leyes económicas, financieras y fiscales aplicables a las importaciones, producción y comercialización de agroquímicos.

6- Promover ajustes en la legislación tributaria que generen estimular la investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos de producción limpia, agroecológico, orgánico o de control biológico.

La última fase del Plan ECOPHYTO de Francia pasó de los incentivos a aplicar penalidades si los productores no reducen efectivamente el consumo de agrotóxicos por lo menos en un 20%. En esta fase inicial de este plan quizás no sean necesarias.

b- Metas del Programa de reducción:

Meta inicial: para el año 2021: mantener o disminuir los litros equivalentes kilos de agrotóxicos consumidos a nivel nacional en el nivel alcanzado en el año 2019. La primera meta es impedir en 2 años que siga aumentando el uso de agrotóxicos en el país.

Segunda Meta: disminuir en un 30% el volumen en litros equivalente kilos de agrotóxicos utilizados en el país para el final de la temporada 2024-2025 (abril 2025), es decir a los 5 años.

Tercera Meta: disminuir, con respecto a los agrotóxicos utilizados en el año 2025 en un 50% al cabo de 5 años (entre 2015 y 2013).

c- Normativa Nacional de Restricción de Uso de Agrotóxico

Se establece con fuerza de Ley:



1- En idénticos términos a la Directiva 128/09 art. 9 del Parlamento Europeo, se prohíbe las pulverizaciones aéreas. Prohibición absolutamente vigente desde Mayo de 2021, hasta entonces solo se podrán fumigar en forma aéreas a más de 2000 metros de zonas pobladas o escuelas rurales.

2- Los agrotóxicos de categoría Toxicológica Ia y Ib (banda Roja y banda amarilla) quedan totalmente prohibidos.

3- Se prohíbe el uso cualquier pesticidas, bajo cualquier tipo de mecanismo o técnica de aplicación, en los alrededores de mil (1000) metros de viviendas, colegios, recursos hídricos, áreas ambientalmente protegidas y áreas de producción agricultura ecológica o agroecológica.

4- Los acopios y silos que se encuentren dentro de pueblos y ciudades tendrán un plazo máximo de 3 años para ser trasladado fuera de los mismos.

5- Los depósitos de agrotóxicos y tiendas de agrotóxicos que se encuentren dentro de zonas pobladas de pueblos y ciudades tienen un plazo de 1 año para ser retirados de los mismos.

6- Las maquinas de pulverizar tipo mosquitos no pueden circular por zonas pobladas en ninguna condición.

5- Programa Nacional de Estímulo a la Agroecología

1- Establecer un fondo nacional para apoyar el seguimiento de los impactos de los plaguicidas en el ambiente y la salud, para la capacitación y formación técnica, para la difusión y educación en técnicas de producción orgánica y bases agroecológicas para la participación social. El Fondo que financiará el Programa de Reducción de Uso de Agrotóxicos y el Programa de Estímulo a la agroecología se formará con el 0.2% del total de las retenciones nacionales aplicadas a todas las exportaciones agropecuarias del país.

2- El INTA establecerá un Área Técnica de asesoramiento en agroecología para productores que se sumen al programa de reducción. Junto con las facultades de Agronomía de las universidades nacionales cubrirán toda la extensión de país para alcanzar a todos los productores. Las áreas técnicas del programa se complementaran con organizaciones sociales como el Foro Agrario nacional y otros.

3- Los municipios de las zonas fumigadas pueden adherir al Programa de Reducción de Uso y en coordinación con las áreas técnicas sostener las zonas de resguardo ambiental en la periferia de los pueblos libres de aplicaciones y con producción libre de agrotóxicos.

4- Las experiencias actuales de agricultura sin venenos como RENAMA y otras, serán la base principal para el desarrollo de este programa.

5- Se establezcan estímulos a la producción y distribución de insumos a la agroecología (semillas, fertilizantes y biocidas orgánicos, etc), que facilite el acceso de los mismos a los productores.

5- Participación y Control Social.

Se adoptaran las siguientes medidas previstas a fin de garantizar el acceso a la información, la participación y al control social, para reducir el uso de agroquímicos y el desarrollo de tecnologías sostenibles, ecológicas y agroecológicas.

a - Mejorar los mecanismos de información para la población con lenguaje adecuado para los diferentes públicos, utilizando medios de medios audiovisuales, incluida la red informática nacional y las redes sociales.

b. Garantizar a los consumidores el derecho de información sobre la presencia de organismos modificados genéticamente - OGM en los alimentos. **Etiquetar los alimentos que contienen OGM y los que contienen residuos de agrotóxicos independientemente de su concentración.**



c - Difundir la información sobre estudios y pruebas sobre agrotóxicos y organismos modificados genéticamente - OGM, que contengan evaluaciones y reevaluaciones, haciendo que los procesos sean transparentes en la toma de decisiones sobre la concesión de inscripciones.

d - revisar los mecanismos de control social de la CONABIA, asegurar la participación y el debate sobre sus procedimientos y deliberaciones.

e- En el SENASA abrir la instancia de reevaluación de riesgo de los 15 pesticidas más utilizados en el país, garantizando la participación y el control popular. Y la clasificación de peligrosidad no considerará exclusivamente sus efectos tóxicos agudos, sino también los de mediano y largo plazo, los cancerígenos, los efectos dañinos a la reproducción y la disrupción endocrina.

6- Otras medidas

a- Implementación del sistema de trazabilidad de la producción y la distribución de agroquímicos.

b- Implementación de un Registro de Aplicaciones de Agrotóxicos en el territorio de carácter obligatorio y bajo responsabilidad de las áreas de Ambiente del gobierno y no de agricultura.

b - Implementación de un **sistema de vigilancia sanitaria de salud pública**, para poblaciones expuestas a agroquímicos, fortaleciendo la integración de vigilancia sanitaria, epidemiológica, de salud ocupacional y ambiental con participación de organizaciones de vecinos fumigados.

Plan de Reducción de Uso de Agrotóxicos a nivel Provincial y Municipal

No necesitamos esperar a que este Plan de Reducción se convierta en una Política Pública para poder desarrollarlo a nivel local, de las comunas y municipios o incluso a nivel de provincias. En este momento ya se está desarrollando experiencias de agroecología en los lotes periurbanos de muchos pueblos, donde también se prohibió por ordenanza fumigaciones en las cercanías de zonas pobladas. Allí los municipios contrataron agrónomos para cultivar sin agrotóxicos como los de RENAMA o los extensionistas de facultades agrarias.

También las provincias pueden promover esta agricultura que reduce el uso de agrotóxicos mientras legislan protegiendo los derechos a la salud y a la vida de la población.

Referencias

1- ReduAs **El consumo de agrotóxicos en Argentina aumenta continuamente** [23 junio, 2013](http://reduas.com.ar/el-consumo-de-agrotoxicos-en-argentina-aumenta-continuamente/) Análisis de los datos del mercado de pesticidas en Argentina. <http://reduas.com.ar/el-consumo-de-agrotoxicos-en-argentina-aumenta-continuamente/>

2- Naturaleza de derechos. **Argentina utiliza más de 500 millones de litros de agrotóxicos por año.** <https://naturalezadederechos.org/525.pdf>

3- Avila-Vazquez, M., Difilippo, F.S., Mac Lean, B.M., Maturano, E. and Etchegoyen, A. (2018) **Environmental Exposure to Glyphosate and Reproductive Health Impacts in Agricultural Population of Argentina.** Journal of Environmental Protection, 9, 241-253. <https://doi.org/10.4236/jep.2018.93016>

4- **La Argentina, segunda en el mundo en producción orgánica certificada.** La Nación. 28 de octubre de 2017. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-argentina-ya-esta-segunda-a-nivel-mundial-en-produccion-organica-nid2077188>

5- RENAMA. **Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología.** Indicadores. <http://www.renama.org/>

6- REDUAS. 2019. **Sociedad Brasileira de Pediatría lanza campaña por la reducción de agrotóxicos.** Proyecto ABRASCO/SBP. <http://reduas.com.ar/sociedad-brasileira-de-pediatria-contra-los-agrotoxicos/>



7- InfoAgro. **Francia lanza una consulta pública sobre el plan Ecophyto II+ para reducir la dependencia de los pesticidas.** 2018. http://www.infoagro.com/noticias/2018/francia_lanza_una_consulta_publica_sobre_el_plan_ecophyto_ii_para_red.asp

8- Carlos de Prada. **Francia reducirá su consumo de pesticidas a la mitad para el 2025.** 2015. Estrella Digital. <https://www.estrelladigital.es/blog/carlos-de-prada/francia-reducira-consumo-pesticidas-mitad-2025-y-espana-cuando/20150212211828228668.html>

Organizaciones que Proponen el PLAN NACIONAL DE REDUCCIÓN DEL USO DE AGROTÓXICOS son:

Red Universitaria de Ambiente y Salud / Médicos de Pueblos Fumigados

FESPROSA (Federación Sindical de Profesionales de la Salud)

Red Federal de Docentes por la Vida

Naturaleza de Derechos

RENAMA (Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología).

Multisectorial Paren de Fumigarnos Santa Fe

Madres de Barrios Fumigados de Pergamino

Colectivo Andres Carrasco